



**Cuestión 1 del
Orden del Día:**

Seguimiento a las conclusiones y decisiones adoptadas por las reuniones SAM/IG y las tareas para los Estados con respecto al nuevo Plan Electrónico de Navegación Aérea (eANP)

**Avance en el desarrollo del nuevo Plan Electrónico de Navegación Aérea (eANP)
para las Regiones CAR/SAM**

(Presentada por la Secretaría)

| RESUMEN | |
|---|--|
| Esta nota de estudio tiene por objeto mantener informados a los Estados y comunidad aeronáutica en general sobre los avances del Plan Regional de Navegación Aérea electrónico (eANP) para las Regiones CAR/SAM que se está desarrollando al mismo tiempo para todas las regiones de la OACI. | |
| Referencias: <ul style="list-style-type: none">• Duodécima Conferencia de Navegación Aérea (AN-Conf/12)• Reuniones del eANP WG• Reuniones de Grupos de Implantación• GREPECAS/17• Plan de Implantación basado en la Performance para la Región SAM (SAM-PBIP)• CRPP/3 | |
| Objetivos estratégicos de la OACI: | <i>A - Seguridad operacional</i> <i>B - Capacidad y eficiencia de la navegación aérea</i> |

1. Introducción

1.1 La primera versión electrónica de los Volúmenes I y II del nuevo eANP se circuló entre los Estados CAR/SAM en agosto, otorgando 30 días calendarios para su aprobación a través del mecanismo expreso del GREPECAS. La aprobación final de los mismos se realizará a través de la aplicación del procedimiento de aprobación de las propuestas de enmienda de la OACI (PfAs).

2. Análisis

2.1 El 4 de abril de 2016, el Presidente del Consejo de la OACI aprobó la propuesta de enmienda al nuevo Plan Regional de Navegación Aérea electrónico (eANP) para las Regiones CAR/SAM.

2.2 El Vol. II del eANP ha sido sometido para comentarios de la Dirección de Navegación Aérea (ANB) de la OACI y se espera que el mismo sea aprobado antes de julio de 2016.

2.3 En lo que respecta al Volumen III del eANP, ambas Oficinas Regionales están integrando la información necesaria de los Planes Regionales de Implantación basados en la Performance de las Regiones CAR (RPBANIP) y SAM (SAM IP), para la planificación de la implantación de los sistemas de navegación aérea y su modernización, reflejando los programas emergentes, como el ASBU y las hojas de ruta de las tecnologías asociadas descritas en el GANP.

3. **Acción sugerida:**

3.1 Se invita a la Reunión a tomar conocimiento de la información contenida en esta nota.

- FIN -